

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

**01. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/PCG/217/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite un ejemplar del balance final de actividades 2017-2021, en el que da cuenta del trabajo institucional desarrollado durante siete años.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**02. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, su Suplente y demás integrantes de la Asamblea General de El Rastrojo Copala, Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, solicitan la declaratoria de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Comunidad de El Rastrojo Copala, Santiago Juxtlahuaca.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Copia de Oficio OSSP/0273/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 1455, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se continúe con las mesas de negociación y dialogo, analizando de manera detallada las peticiones que tengan por objeto mejorar las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, y en general todas aquellas que sean apegas a sus derechos humanos y laborales, en razón de la capacidad y medidas presupuestarias con

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

que cuente la Secretaría de Seguridad Pública, y de esta forma tengan los elementos necesarios para seguir brindando seguridad en el Estado, derivado de las protestas por parte de los elementos de los policías de Seguridad Pública.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1455 de esta Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Copia de oficio OSSP/0275/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 1375, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de su competencia realice las investigaciones procedentes e integre de forma correcta la carpeta de investigación para que los Jueces que conozcan de ella puedan, con apego a la legalidad e imparcialidad, dictar las sanciones y penas privativas de la libertad que correspondan en contra de quien o quienes resulten responsables por el asesinato del Doctor Miguel Ángel González de la Paz, en los hechos ocurridos el domingo primero de agosto del año en curso en Trinidad de Viguera, Oaxaca. así mismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para instruir al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca a que, en coordinación con los 570 Municipios del Estado, implemente operativos permanentes de Seguridad y Vigilancia en todo el territorio Oaxaqueño, a fin de inhibir conductas que pongan en peligro la paz y la tranquilidad de las y los Oaxaqueños.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1375 de esta Legislatura.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

**05. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/7651/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/261/2021.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Protección Civil y el Regidor de Limpia del Ayuntamiento de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, solicitan se les informe el estado que guarda el Procedimiento de Revocación de Mandato del Presidente y Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Magdalena Ocotlán.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 797 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/1388/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-42/2021 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-44/2021 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, solicitan la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Cerro San Marco del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicitan la elevación de Categoría a Agencia de Policía a la Localidad de Capilla del Carrizal, Tlaxiaco.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el primero de ellos el veintinueve de septiembre y el segundo el treinta de septiembre ambos de del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de Santiago Choapam, Choapam, en el primero solicita la revocación de mandato del ciudadano Wilfrido Martínez Cano, Síndico Municipal del Ayuntamiento; y en el segundo remite documentación en alcance a la solicitud de revocación de mandato.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

**11. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, los integrantes de la Comisión Revisora electa por Asamblea General de San Miguel Huautla, Nochixtlán, hacen del conocimiento que iniciaron los trabajos de revisión de los recursos del ejercicio 2020 en los ramos 33 Fondo III y Fondo IV, ramo 28 y Fondo interno administrados por el Ayuntamiento en función.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**12. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/7727/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/95/2016, en el que acusa de recibo los oficios números AP/14994/2021 y LXIV/CPGA/72/2021.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 401 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Copia de oficio número 23921/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 492/2021 signado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos con sede en la Ciudad de México, deducido de la acción de inconstitucionalidad 180/2020; por el que se declara la invalidez del decreto



*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

número 1201 mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial el veinte de abril de 2020; así mismo señala que la declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los dieciocho meses siguientes a la notificación de los puntos resolutive al Congreso del Estado de Oaxaca, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de las respectivas consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, este Congreso deberá legislar en la materia de educación indígena.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación; y Presupuesto y Programación.

**14. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/7816/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/72/2021; en el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora con motivo de conductas que, se estiman de ellas, lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**15. Secretaría dice:** Oficio número UG/SAC/211/0034/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación; remite escrito de petición del ciudadano Mauro Coronel Melchor y firmantes, quienes

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

solicitan la intervención a fin de que se le restituya la categoría de Municipio Libre a la Comunidad de Santa María Cuquila, ubicada en el Distrito Judicial de Tlaxiaco.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**16. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/7755/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCl/67/2021; en el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por las autoridades vinculadas en el acuerdo plenario de 29 de julio de 2021 a la actora.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 297 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 455; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**17. Secretaría dice:** Oficio número 3S/0/4787/09/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1470 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de nuestra entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen campañas permanentes y gratuitas de esterilización de perros y gatos, con el objeto de controlar su reproducción, proteger la salud pública, promover la adopción de aquellos en situación de calle, así como la tenencia responsable de mascotas y el cuidado del medio ambiente.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1470 de esta Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Oficio número DAP/0079, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, la Diputada Presidenta de la Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, remite el acuerdo 012, mediante el cual se exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas de las Entidades Federativas, a pronunciarse ante el Congreso de la Unión a favor de un (sic) reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Migración y asuntos Internacionales; y de Democracia y Participación Ciudadana.

**19. Secretaría dice:** Oficio PM1805/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, solicita el dictamen para el reconocimiento y/o aprobación para Regular, Registrar y Reordenar las treinta y ocho colonias urbanas ubicadas en la cabecera municipal.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**20. Secretaría dice:** Oficio SG/UE/230/1804/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 1311, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Director General de Caminos y Puentes



*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que reconsidere el aumento de peaje en la autopista Mitla-Tehuantepec.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1311 de esta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/7851/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia recaída en el expediente RIN/EA/79/2021 y acumulados; mediante la cual, confirma los resultados consignados en el acta de computo municipal de la elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca; la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia expedida por el Consejo Municipal Electoral citado, expedida a la planilla postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y Gobernación y Asuntos Agrarios.

**22. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/7845/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente JDCl/71/2021; en la que se declara inexistente la violencia política por razón de género, atribuida al Síndico y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San José Ayuquila, Oaxaca, en contra de las Regidoras de Obras y Regidora de Educación y de Salud, respectivamente, ambas del citado Ayuntamiento; así mismo, dado que mediante proveído plenario de 10 de agosto del año en curso se dictaron medidas de protección en favor de las actoras, y aun cuando no se

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

acreditó la existencia de la violencia política de género, se estima que dichas medidas deben seguir vigentes, hasta en tanto se agote la cadena informativa.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 299; e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 458; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**23. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso, en el cual, Ciudadanos Oaxaqueños, Jueces e integrantes del Colegio de Jueces "Unión de Jueces Oaxaqueños" A. C.; someten a consideración la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación la(sic) aprobación del presupuesto y de los proyectos del poder judicial, con el fin de hacer efectiva la división de poderes y por ende garantizar la independencia judicial.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

**24. Secretaría dice:** Oficio número GEO/030/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite tres temas para ocupar las vacantes de Magistrados o Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

**25. Secretaría dice:** Oficio número GEO/031/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite dos temas para ocupar las vacantes de Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**26. Secretaría dice:** Oficio número GEO/032/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunica designación de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**27. Secretaría dice:** Oficio número GEO/033/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunica designación de Magistrada de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**28. Secretaría dice:** Oficio número GEO/034/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunica

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"*

designación de Magistrada de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**29. Secretaría dice:** Oficio IEEPCO/SE/1409/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-104/2021, por el cual designa a la Consejera Electoral que asumirá el cargo de la Presidencia Provisional, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.

**30. Secretaría dice:** Oficio SEBIEN/OS/0230/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Bienestar del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1427, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Lic. Francisco Ángel Villarreal, para que en el ámbito de su competencia y de sus facultades, implemente los protocolos de salud necesarios para garantizar la salud de toda la población estudiantil de educación inicial y básica del Estado de Oaxaca.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1427 de esta Legislatura.